

**LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN**

**Trabajo de grado en modalidad de Artículo académico por Catalina Mendoza, bajo la
dirección de los Profesores Luis Ernesto Pardo Rodríguez, Juan Felipe Álzate Pongüta,
Fabiola León Posada.**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
Facultad de Comunicación Social
Bogotá, 01 de junio de 2019**

CATALINA MENDOZA GARCÍA

**LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
Facultad de Comunicación Social
Bogotá, 01 de junio de 2019**

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

¹ Catalina Mendoza García

Resumen

El presente artículo es una reflexión y crítica sobre el papel de la libertad de expresión en los medios de comunicación. Para argumentar esto se iniciará con un contexto explicando, como nace y cuales son algunos de los derechos de la anteriormente mencionada libertad. Ya que los medios de comunicación deben prestar mayor atención a dicha libertad; revisar en su línea editorial la coherencia con ella y finalmente (asumir) que sus intereses políticos o económicos tienen límites en la medida que no puede vulnerar la libertad de información de la sociedad.

Diferentes autores como Castells, la FLIP, OEA, Carlos Ayala, entre otros ayudaran a exponer y aclarar porque los medios de comunicación deben velar por proteger y no obstaculizar el ejercicio de la libre expresión e información. El texto se compone de 3 apartados que expresan los derechos, la censura y la línea editorial de los medios, dando no solo contexto al tema sino además ejemplo de casos en contra de los derechos ya mencionados.

¹ Comunicadora Social con énfasis en periodismo, de la Universidad Santo Tomas con conocimientos en libertad de expresión, apasionada por la información y los medios de comunicación, soy perseverante, proactiva y responsable. Admiradora de las investigaciones periodísticas, crónicas y las historias de vida y las nuevas experiencias que me brinda la carrera.

Abstract

This article is a reflection and criticism about the role of freedom of expression in the media. To argue this will begin with a context explaining, how it is born and what are some of the rights of the aforementioned freedom. Since the media must pay more attention to this freedom; review in its editorial line the coherence with it and finally (assume) that its political or economic interests have limits to the extent that it can not violate the freedom of information of society.

Different authors such as Castells, FLIP, OAS, Carlos Ayala, among others will help to expose and clarify why the media should take care to protect and not hinder the exercise of free expression and information. The text is composed of 3 sections that express the rights, the censorship and the editorial line of the media, giving not only context to the topic but also example of cases against the aforementioned rights.

Palabras clave

Libertad de expresión, libertad de información, medios de comunicación, censura, derechos

La intención de este texto es reflexionar sobre el papel de los medios de comunicación y la libertad de expresión, diferenciando primero la libertad de opinión e información y segundo explicar a través de la reflexión la importancia que le dan los medios a esta. Ya que en ocasiones se puede ver violentada y obstaculizada por los medios debido a intereses particulares que tienen estos grandes conglomerados. Y en un Estado donde la ley garantiza el derecho a la libre expresión, es importante tener en cuenta cuales son los derechos que respaldan y protegen a esta.

Deliberar entonces a partir de los conceptos y teorías de otros autores permitirá que este artículo sea un complemento para aprender sobre la libertad de expresión, información y opinión. Además, se abarcan a los medios de comunicación como principales objetos de información y educación,

así que enfatizar en la labor que estos hacen es necesario para entender algunos de los problemas que tiene la libertad de expresión hoy en día.

Siendo informar una de las principales funciones de la comunicación, y la libre expresión un pilar de la democracia. Los medios de comunicación deben prestar mayor atención a dicha libertad; revisar en su línea editorial la coherencia con ella y finalmente (asumir) que sus intereses políticos o económicos tienen límites en la medida que no puede vulnerar la libertad de información de la sociedad.

La libertad de expresión se considera un pilar de la democracia, según el presidente Franklin Delano Roosevelt, en su discurso de las cuatro libertades realizado en el año 1991 expresó, que en el futuro quería lograr ver un mundo regido principalmente por cuatro libertades humanas esenciales. En donde la primera y a la cual se le da importancia en este artículo es a “La libertad de discurso y expresión – en cualquier sitio del mundo” (Roosevelt, 1991). Dándole valor a la libertad que deben tener las personas para expresarse y mostrar lo que piensan, sin tener que ser calladas e irrespetadas por hacer valer un derecho que se les ofrece.

Al ser dicha libertad un derecho fundamental del ser humano, y teniendo en cuenta que el periodismo “solo puede ejercerse libremente cuando las personas que lo realizan no son víctimas de amenazas, ni de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento” (CIDH,2012). La libertad de difundir ideas u opiniones además del acceder y escribir información veraz e imparcial, se convierte en un tema de interés para la ciudadanía, ya que para entender como manejan los medios de comunicación está, se necesita primero entender qué son y cómo funcionan cada una de ellas.

La crítica y la reflexión serán entonces los elementos que explicarán, la libertad de expresión y el papel de los medios, prestando atención a los intereses económicos y políticos que tienen estos, los cuales no permiten hacer uso objetivo e imparcial de la información. ya que dicha libertad necesita ser entendida por el público, pero de qué sirve que existan esta libertad si los mismos medios de comunicación se silencian entre ellos. Por esto la importancia de la crítica para evidenciar no solo

lo que es la libertad ya nombrada, sino también mostrar los problemas que esta tiene y ha tenido a lo largo de los años.

El siguiente artículo se compone de tres apartados, los cuales son el acercamiento a la libertad de expresión, como primer argumento que explica qué es la libertad de expresión, para qué sirve y cómo funciona, además tiene algunos derechos que exponen como se puede obtener garantía de esta libertad. Los autores que se utilizarán para argumentar lo mencionado anteriormente son, el artículo 20 de la constitución política de Colombia de 1991, la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Carlos M. Ayala Corao, SIDH.

Medio y poder es el segundo argumento el cual demuestra la inclinación hacia una ideología política con la cual se casan algunos medios de comunicación, evitando la objetividad a la hora de informar. Para esto se hablará también de comunicación y política. Los autores que comprueban lo anterior son Paola Ricaurte, José Luis Castro-Montero y Manuel Castells.

Para finalizar censura y poder, es el tercer argumento que responde a la censura de los medios, quienes a su vez obstaculizan el ejercicio de la libre expresión, las vulneraciones de esta y la autocensura que también se tiene con ella. Para esto, se utilizará un informe de la FLIP, la constitución colombiana, y el autor Robert Wallace.

Un acercamiento a la libertad de expresión

La revolución francesa y la guerra de la independencia de Estados Unidos permiten el nacimiento de la libertad de expresión, la lucha de los derechos logró que esta fuera considerada en 1948 y según la Organización de las Naciones Unidas en la declaración de derechos humanos de ese mismo año, la libertad de expresión es considerada un punto importante para alcanzar la democracia. Además, explica que esta “Incluye el derecho a mantener una opinión sin interferencias y a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de cualquier medio de difusión sin limitación de fronteras” (ONU,2015). De esta forma la libertad de expresión es

considerada una base para el ser humano ya que no solo es necesaria para que este se exprese sino también para que opine libremente sin repercusión alguna.

Los medios de comunicación sirven como conducto para informar a las personas, para enterarse de lo que sucede en cualquier parte del mundo, cumpliendo de este modo con la labor de comunicar. De tal manera, el público tiene derecho a recibir información veraz y así mismo pueden opinar y dudar sobre el contenido que recibe. Expresarse libremente no solo merece ser respetado sino también se debe cumplir y regular, pues son miles de personas las que escuchan radio, leen y ven televisión para estar enterado de lo que sucede a su alrededor.

La libertad esta entendida como la autodeterminación y la capacidad de un agente para controlar su propio destino. Por lo tanto, cada medio de comunicación es artífice de su propio contenido y autónomo para transmitir información. Pero cuando se ven ligados a grandes empresas y/o compañías, es en ese momento cuando delimitan el tipo de información que le ofrecen al público, generando así obstáculos a la libertad de expresión e información.

Desde las teorías de la comunicación muchos modelos se hicieron conocidos, ayudando de esta manera a entender los medios y la comunicación desde otros puntos de vista. Harold Lasswell propuso la teoría de la aguja hipodérmica, la cual sostiene que los medios de comunicación inyectan como una aguja información en la sociedad produciendo efectos en los receptores que no se pueden evitar. Lo cual explica un poco el poder que tienen los medios pues de una u otra forma terminan educando a las personas, pero dependiendo de sus conglomerados así mismo es el tipo de información que ofrecen. Y aunque la libertad de expresión es un derecho básico, la declaración de derechos humanos, expone otros derechos que hacen parte de esta libertad como: “el derecho a tener opiniones sin intromisión, también se tiene derecho a investigar, recibir y difundir información” (UNESCO, 2013).

Si bien estos derechos protegen y garantizan dicha libertad, en ocasiones se han visto vulnerados pues son los medios quienes tienen el poder y la responsabilidad de informar a la audiencia. Pero la verdad es que estos cada día pierden más su objetivo ya que se dejan llevar por sus propios ideales e intereses, dejando atrás la parcialidad de los hechos. Desde lo largo de la historia

diferentes autores como Voltaire, John Stuart Mill, Teun A. Van Dijk, han considerado la libertad de expresión y el discurso como una parte fundamental de la democracia, ya que, si bien la “expresión” es considerada como una acción que tiene la capacidad de transmitir con gestos o con palabras los pensamientos, el discurso también es necesario para divulgar las opiniones, pues es por medio de este que se logra llegar a grandes masas de personas y mostrar emociones e ideas.

En la sentencia número 40 de la Corte Constitucional se explica que la libertad de expresión es “La libertad de expresar y difundir los propios pensamientos y opiniones, por el otro se señala que existe libertad para informar y recibir información veraz e imparcial” (Corte Constitucional, 2013). Esta sentencia protege la libertad que tiene entonces el ser humano no solo para expresarse, sino que además tiene derecho a ser informado, es por esto que la difusión de noticias y cualquier contenido que recibe la audiencia debe ser probable y confiable para que las opiniones de las personas sean realizadas con argumentos sólidos y reales que no distorsionan la información generando la propagación de falsas noticias.

Por otro lado, la Corte también hace énfasis en la libertad de información, la cual se relaciona con la libertad de expresión, pero no garantiza los mismos derechos. Debido a que la libertad de información “Protege la comunicación de versiones sobre hechos, eventos, acontecimientos, gobiernos, funcionarios, personas, grupos y en general situaciones, en aras de que el receptor se entere de lo que está ocurriendo” (Corte constitucional, 2013). Lo cual quiere decir, que la garantía de los medios con la audiencia debe ser aún mayor, pues la ley protege el derecho a la información para que esta sea veraz y auténtica a la hora de recibirla.

La anterior libertad menciona explica que “toda la información en poder de los gobiernos y las instituciones gubernamentales es, en principio, pública y solo podrá ser retenida si existen razones legítimas para no divulgarla, como suelen ser la privacidad y la seguridad” (ONU, 2013). Pero en Colombia el panorama y la garantía de esta libertad son otros, la FLIP (Fundación para la Libertad de Prensa) registro en el 2018, por lo menos 310 ataques en contra de periodistas, afirmando que en comparación al año 2016 esta cifra aumentó en un 43%. Es decir, que hoy en día la libertad de información no solo se encuentra vulnerada sino también atacada lo cual lleva a pensar cómo se es posible conseguir o por lo menos respetar los derechos que protegen dicha libertad.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 13, tiene tres aportes fundamentales para entender la libertad de expresión. Los cuales ayudan a que los periodistas y la ciudadanía conozcan cómo pueden mostrar sus opiniones y que derechos las protegen, además les brinda información sobre cómo deben expresarse correctamente. En primer lugar, toda persona puede recibir y difundir ideas de cualquier tipo, sin tener en cuenta fronteras, además puede expresarse verbalmente y por escrito. Este derecho permite que las personas no solo puedan expresarse libremente en su país, sino que también todo ser humano puede compartir ideas y opiniones en cualquier lugar del mundo y merece ser respetado (ONU,2013).

En segundo lugar, es importante que para que se cumpla este derecho, las personas a la hora de manifestar sus opiniones tenga en cuenta sobre que o quienes quieren hablar. En efecto no se debe dejar pasar la reputación de terceros, su protección y seguridad para no alterar el orden público. Este punto es importante, ya que, si bien la libertad de expresión es fundamental e importante para convivir dentro de una sociedad, también se deben tener límites a la hora de opinar. Por consiguiente, caer en la injuria o calumnia al dar una idea sobre otra persona puede ser ilegal, es por esto, que a la hora de discutir sobre alguna idea se debe tener seguridad de lo que se está diciendo para no lastimar o verse involucrado en problemas con terceros (ONU,2013).

Del mismo modo, no debe existir obstáculos a la hora de expresarse, ya sea de manera directa o indirecta, como lo es el abuso de control, ya que esto impide la transmisión de ideas y opiniones. A la hora de hablar o transmitir una idea, debe existir total libertad de hacerlo, no debe haber manipulación de otras personas para que se diga lo que ellos quieren o piensan. De esta forma no solo se estaría violando la libertad de expresión sino también al dejar que otras personas manejen lo que una persona quiere decir, esta misma le estaría mintiendo a los demás con respecto a sus ideas (ONU,2013).

Según los derechos mencionados anteriormente la libertad de expresión se puede entender entonces como una forma de dar opiniones que es protegida por la ley, pero ¿qué pasa cuando uno de estos derechos se ve vulnerado e irrespetado por algún medio de comunicación? Se supone que debe ser sancionado, pero si es el medio el que en primera instancia debe respetar la labor de los

periodistas y permitir su libre difusión y/o expresión. Ser periodista en Colombia significa entonces ceder o callar sus opiniones para ser parte de un medio de comunicación, y aunque no pasa en todos los medios es muy probable que se enfrenten a cambios significativos para lograr trabajar, es por esto que las leyes y artículos que sancionadores cuando se falte a la libertad de expresión deben ser asimismo contundentes y sancionar las acciones que impidan la realización de esta.

La libertad de expresión la abarcan leyes como “el derecho de ‘buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole’ incluye tanto el derecho de difundir o de expresar información e ideas como el derecho de acceder a la información” (ONU,2013). Este derecho, hace que la ciudadanía pueda tener acceso a la información que es de carácter público, es decir, pedir documentos a entidades del estado, quienes deben suministrarlas ya sea de manera digital o impresa. Esto genera que las personas puedan hacer opiniones fundamentadas, ya que, así como existe el derecho a expresarse libremente, también existe delitos de injuria y calumnia que castigan cuando la gente no hace buen uso de la información.

Existen temas que limitan la libertad de expresión, pues dar opiniones acerca de un movimiento político o religión puede generar críticas, ya que expresarse libremente si bien es un derecho, hay temas que permiten que expresarse sea más sencillo. Por ejemplo, hablar sobre una pintura, los gustos o preferencias de alguna bebida o como vestirse. La libertad de expresión se complica cuando se quiere hablar o dar una crítica sobre algún problema que involucra las entidades públicas, es ahí cuando entra a jugar un papel importante la libertad de información. Puesto que esta permite que la ciudadanía le rinda cuentas al Estado y por lo general son los periodistas quienes evidencian esta información y se produce en ocasiones censura, ya que como se mencionaba anteriormente, los medios están ligados a intereses particulares que evitan que estos muestren algunas situaciones que pasan en el país.

La libertad de expresión es un derecho que garantiza que una sociedad capaz de promover el respeto por las opiniones de las personas, las cuales se terminan convirtiendo en parte fundamental para construir una democracia. La libertad se tiene entendida como la capacidad del ser humano para tomar sus propias decisiones sin ninguna objeción y expresarse es permitir que el hombre

muestre su propia personalidad y pensamientos. Es decir, que las personas pueden emitir sin ningún problema sus pensamientos u opiniones, teniendo en cuenta que la libertad de expresión, como se dijo anteriormente, es considerada un derecho, las personas tienen total respaldo de la ley para expresarse sin ser vulnerados.

Medios y poder

Los medios de comunicación durante años se han visto afectados por el poder político y la guerra, desde la época del narcotráfico en Colombia los medios sufrieron grandes golpes por parte del reconocido narcotraficante Pablo Escobar. Quien en el año 1989 atacó al periódico el Espectador por publicar información en contra de él, este tipo de actos no solo intentan callar la realidad. Además, también causa intimidación y miedo en los periodistas para escribir u opinar sobre ciertos temas.

Los grandes canales de Colombia Caracol y RCN no solo se conocen por ser los únicos medios privados de este país sino porque además de eso, se han visto vinculados a grandes organizaciones como lo es Ardila Lulle y la familia Santo Domingo. “En este sentido, resulta importante evidenciar que los propietarios de los medios de comunicación pueden influir en la selección, conformación y encuadre del contenido editorial de los medios – por ejemplo, determinando el público destinatario y enfoque editorial” (Monitoreo de medios, 2015).

Según lo anterior se puede decir entonces que las grandes compañías y/o dueños de los medios de comunicación no solo pueden generar censura de ciertos temas sino además existe una manipulación de la información y del público. Así al fin y al cabo son ellos quienes ven y creen las noticias que se les está suministrando, pero esto no significa que no se pueda denunciar o regular los medios masivos de comunicación. Sobre todo, es el deber del público informar las irregularidades que perciba por parte de estos medios.

Existen dos tipos de medios en comunicación en Colombia, los públicos y los privados. Siendo Colombia un país donde el 91% de la televisión llega a los hogares según el Dane, esta se convierte en uno de los sectores más importantes para la población colombiana. “En Colombia existen cinco canales nacionales, dos privados -RCN y Caracol- y tres públicos administrados por el Estado y financiados bajo un sistema de fondos especiales – Señal Colombia, Canal Institucional, Canal Uno), a nivel regional existen ocho canales públicos y a nivel local cuarenta y tres operadores 42 sin ánimo de lucro y el canal City TV con ánimo de lucro” (Monitoreo de la propiedad, 2018). Por lo tanto, cada medio de comunicación así sea público o privado va ligado a unos intereses tanto económicos como políticos, perdiendo la objetividad a la hora de transmitir la información al público que los ve, escucha y lee.

Manuel Castells en su obra comunicación y poder, hace un análisis de las relaciones de mando explicando de esta forma como los medios masivos de comunicación influyen en la sociedad ejerciendo también ideas sobre estos. “En nuestro contexto histórico, la política es fundamentalmente una política mediática; los mensajes, las organizaciones y los líderes que no tienen presencia mediática no existen para el público” (Castells M, 2009). Es decir, que en una era donde la tecnología ha tomado fuerza y control de muchas cosas, el mando se ejerce de manera mediática sobre la humanidad.

Los medios de comunicación si bien son conglomerados de empresas, dicho de otra forma, son casi imperios de control, es por esto que Castells que en el primer capítulo de su obra habla del poder en la sociedad red, para decir y explicar que es el poder, el cual define como “la capacidad relacional que permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene poder. El poder se ejerce de dos maneras: Mediante la coacción –o la posibilidad de ejercerla- o mediante la construcción de significado partiendo de los discursos” (Castells M, 2009).

Por otro lado, los medios de comunicación han permitido que la libertad de expresión sea considerada como un poder, ya que son estos quienes contribuyen con que se genere esta libertad, aunque en ocasiones terminan siendo armas de doble filo. Dado que, así como ayudan a promover los pensamientos y opiniones de los demás, en algunos casos también silencian algunas voces por

intereses particulares que tienen estos. “Hablar de los medios de comunicación es pensar en el papel que han desarrollado desde su creación y aparición en la sociedad colombiana, su auge y progreso al día de hoy y cómo han llegado a convertirse en un poder que incide en todos los aspectos de la vida de las personas” (Forero Corchuelo L., 2014, P.9). Por esto, la importancia también del poder pues Castells afirma que “si el poder se ejerce mediante la programación e interconexión de redes, el contrapoder o intento deliberado de cambiar las relaciones de poder se lleva a cabo reprogramando las redes en torno a intereses y valores alternativos”.

De esta forma, son los medios entonces quienes intervienen en la vida cotidiana del ser humano, y por esto surge la importancia de mantener la libertad de expresión segura en ellos. Porque son estos los que pueden afectar el proceso de construcción y visibilización de la información que recibe la sociedad de hoy en día. La Constitución Colombiana de 1991, en su artículo 20, protege la libertad de expresión de la siguiente manera:

ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura. (Const., 1991, p.17).

Este derecho resguarda la libertad de expresión, y les asegura a las personas que pueden dar sus opiniones sin ningún problema. Tomando como base el Derecho Romano en el cual la libertad humana era una de máximas, y luego, en un paso histórico por las diferentes declaraciones de derechos. Entre éstas la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa en el año 1789, hasta que se dio paso en 1948 la Declaración de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Naranjo Mesa V., 2003).

Por otra parte, según la FLIP (Fundación para la Libertad de Prensa) en uno de sus informes expresa que, en el año 2018 fueron 477 periodistas los atacados incluyendo 3 asesinatos. “Los agresores y las formas de censura son cada vez más diversas: actores ilegales que amenazan, secuestran y asesinan; funcionarios que obstruyen, estigmatizan y usan el aparato judicial para

censurar; un Estado que desprotege, no investiga y no garantiza justicia” (FLIP,2019). Dicho lo anterior, el Estado debe brindar garantías para no solo proteger a los periodistas sino también a la libertad de prensa y expresión, pues si es este el encargado de velar por la seguridad y el cumplimiento de la ley los casos de censura deberían ser mínimo o incluso no existir.

Si la libertad de expresión no es respetada, van aumentar las muertes de periodista o las amenazas para que estos no publiquen lo que piensan. Si los medios ejercen poder en la sociedad deben ayudar a combatir que se siga violando este derecho, y si bien una de las funciones de los medios de comunicación es educar. Deben enseñar a actuar correctamente pues “sólo mediante la libre expresión y circulación de ideas, la búsqueda y difusión de informaciones, la posibilidad de indagar y cuestionar, de exponer y reaccionar, de coincidir y discrepar, de dialogar y confrontar, de publicar y transmitir, es posible mantener una sociedad libre” (OEA,2019).

Censura y política editorial

La censura se tiene entendida como la acción de oprimir las ideas y opiniones de otros, y una política editorial es la ideología o inclinación que tienen generalmente los medios hacia un movimiento político. Por esto se habla de la manipulación que tienen los medios de comunicación a la hora de transmitir información a la audiencia, ya que, según esto, evitan hablar o explicar temas que, aunque le incumben al público por intereses particulares no lo hacen. Los intereses de los medios no sólo callan a la audiencia, ya que los periodistas que se vinculan a estos tienen que escribir lo que le convenga a este y al beneficio que tenga censurando a través de políticas editoriales que tienen establecidas. Es por esto, que la regulación de una libertad de expresión en los medios de comunicación es tan importante, ya que la ciudadanía tiene derecho a ser informado con veracidad y certeza como lo dice la Corte Constitucional.

Garantizar entonces la libertad de expresión se convierte en un pilar fundamental para los medios de comunicación. Debido a que es por medio de estos que se logra llegar a una multitud de personas, y en una sociedad donde lo digital se ha convertido en algo primordial, mantenerse informado ahora es mucho más sencillo. Por ejemplo, existen diferentes portales y medios para

lograr esto, como lo es no solo la radio, la prensa y la televisión sino el internet, el cual no solo es de fácil acceso, pues también permite que los medios masivos de comunicación lleguen a más personas por diferentes tipos de caminos a la información, lo que hace que sea aún más indispensable la difusión de noticias. Por esto, la libertad de expresión es un derecho limitado en los medios de comunicación, ya que el Estado no garantiza la protección de sus periodistas, también existe una inclinación hacia una ideología política, y finalmente deben seguir una política editorial establecida.

De igual forma, la libertad de expresión no debe dividirse de la responsabilidad que tienen los periodistas, independientemente de la línea editorial o de los intereses que tiene cada medio. Es importante que los periodistas sean comprometidos e íntegros a la hora de informar, pues es en ellos en quienes confían las personas para entender lo que sucede en el mundo, promoviendo de esta forma un periodismo que vale la pena ver, leer y escuchar.

La política editorial de los medios es de gran importancia para saber la ideología que tiene el medio. Ya que para conocerla solo hay que mirar las empresas a las cuales están aliadas estos, pues la practica más común hoy en día de estos es formar un conglomerado mediático el cual permite que la radio, la televisión, los periódicos se fusionen y se rijan bajo una misma ideología. Además, no solo tienen que ser medios de comunicación para formar parte de este grupo, sino que también hay cavidad para empresas que ofrecen diferentes servicios, productoras de cine y demás que forman parte de estos grupos.

Las noticias entonces pueden ser enfocadas según la línea editorial de los medios, pues de esta forma muestran su posicionamiento ideológico. Aunque en algunos casos las noticias son presentadas sin ningún trasfondo ya que existen medios alternativos que son financiados sin ningún interés de por medio. Pero para que estos sobrevivan necesitan de la propaganda y en ocasiones donaciones de personas que apoyan este tipo de medios, pero ¿qué es un medio alternativo?, es “En un sentido amplio, al hablar de comunicación alternativa nos referimos a aquellas experiencias que se posicionan como opciones a los medios tradicionales. Esta diferencia suele radicar en una crítica ideológica al funcionamiento del sistema de medios y que, por lo tanto, intenta distinguirse de éste en uno o varios niveles” (Fleischman L, Ginesta x, López Calzada M, 2009).

Es decir, que este tipo de medios permite la expresión de la libertad a grandes escalas, pues si bien no tiene una ideología establecida que censure lo que se quiere expresar, y por lo contrario están ahí para ir en contra de los medios que no permiten el uso de esa libertad. Por esto algunos periodistas prefieren trabajar en estos medios y no en las grandes cadenas reconocidas, permitiendo la divulgación entonces de cualquier tipo de información. Asimismo hay que tener en cuenta que es ocasiones estos también pueden hacer mal uso de la libertad ya mencionada pues terminan atacando a la oposición y dejando a un lado lo que es la verdadera libertad de expresión.

Por otro lado, se puede decir que la libertad de expresión se ve limitada hoy en día ya que si bien se han generado nuevas tecnologías para permitir que esta libertad sea más sencilla de alcanzar, esas mismas tecnologías también generan daños para esta. Las conocidas *Fake news* o noticias falsas suelen propagarse aún más rápido que las reales, generando de esta forma desinformación en las personas. Y aunque la libertad de expresión puede hacerse a través de cualquier manera, si esta llega a afectar de manera negativa a otra persona ya no se considera libertad de expresión pues la libertad se permite sin necesidad de afectar a terceros.

Castells habla de la comunicación en la era digital, y dice que, aunque la televisión es el principal medio de comunicación de masas, el internet permite desarrollar múltiples tareas y actividades. Es decir, mientras se ven noticias se puede buscar algún video juego, internet logra también que las personas puedan buscar información en varios portales. Y es por esto que debido a la competencia que este genera sectores públicos y privados utilizan esta herramienta para generar ingresos.

Internet también obstaculiza la libre expresión pues “más del 10% de los ataques contra periodistas y medios de comunicación se dan a través de la red, en especial por medio de diversas formas de acceso indebido a cuentas en redes sociales y bases de datos” (CIDH,2019). Es por esto que según Ricardo Trottí, director ejecutivo de la SIP, “defender la libertad de prensa era más fácil en la época analógica que en la época digital y de las *fake news*". Debido a que el acceso a internet es casi que, adquirido por toda la población, amenazar u hostigar a periodistas es mucho más fácil hoy en día.

María Elvira Domínguez presidenta de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) hace un ejemplo de la violación a libre expresión, tomando como punto el caso del vecino país Venezuela, pues si bien se sabe que allí se está viviendo una crisis humanitaria los periodistas también han sufrido censura y malos tratos por intentar informar lo que pasa. Es por esto que María Elvira afirma que “los actos de censura y represión contra periodistas, plataformas digitales, medios tradicionales y otras formas de comunicación que, pese a enfrentar numerosos riesgos, mantienen la responsabilidad de seguir informando”. La responsabilidad de informar se ve amenazada en dicho país al igual el derecho a informar, y Roberto Rock, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, dice el caso de Venezuela "se trata de un ataque contra la libertad de prensa y al derecho de los venezolanos a expresarse y manifestarse libremente sin temor a sufrir represalias".

Conclusiones

La libertad es considerada uno de los valores más importantes y trascendentales en la vida del ser humano, y la expresión es la forma en la que estos pueden transmitir sus ideas y pensamientos, de esta manera se puede decir que la libertad de expresión, surge como una manera para defender ideales, que si bien pueden ser positivos para algunos para otros puede ser negativo. Expresarse libremente no solo permite un equilibrio entre el hombre y la sociedad, sino que hacer un adecuado uso de ella puede ayudar a mantener una buena comunicación.

Los medios masivos de comunicación, aunque permiten la divulgación y propagación de los mensajes, también son instrumentos que deben saber manejar la libertad de expresión, pues en ocasiones son ellos mismo los que no hacen un debido uso de esta. Empezar por educar a las personas sobre como expresar sus opiniones es la primera parte para lograr una sociedad basada en la democracia y en el respeto por el otro, por esto escoger a los medios como instrumento de enseñanza es de suma importancia ya que en una sociedad en donde la tecnología y el internet han ido tomando fuerza, convirtiéndose en algo casi que esencial son estos los que prácticamente hoy en día conforman el sistema educativo.

La educación hace parte de la vida de cualquier ser humano, ya sean los valores en la familia, las enseñanzas del colegio o la misma tecnología que cada día sorprende aún más con sus portales web para enseñar a jóvenes y adultos, es por ello que educar a través de los medios y la tecnología es una de las mejores maneras para que la gente logre expresarse libremente sin ningún temor, ya que acceder a la información hoy es más fácil que hace 20 años lo cual trae más responsabilidad tanto para quienes acceden a ella como quienes la suministran y por esto es tan necesario educar sobre temas de interés como lo es en este caso la libertad de expresión.

Además, siendo educar una de las principales funciones de los medios de comunicación, es necesario que estos sirvan como ejemplo pues a través de ellos se puede enseñar cómo funciona la libertad de expresión, se puede contar historias de censura que esta ha tenido a lo largo de los años, se puede decir como inicio y como se puede terminar la obstaculización a estas libertades, permitir

que la gente conozca como se debe usar esta libertad es el primer paso para vivir en una sociedad plenamente democrática.

Si bien es necesario lograr que las personas, no solo respeten la libertad de expresión, sino que la entiendan, comprendan sus funciones, como se usa correctamente y en una era en donde el internet es una de las principales herramientas de aprendizaje, hoy en día es aún más sencillo comunicarse con las personas y transmitir información. La comunicación y la información son los principales objetos para lograr expresarse, sin esta dicha actividad sería casi que imposible, y por esto surge la necesidad de aprender a informar y comunicarse.

Dicho lo anterior, lograr un adecuado uso de la libre expresión inicia con la información, ya que la libertad de información está inclinada a salvaguardar la libre búsqueda, la transmisión de mensajes u opiniones, incluyendo además hechos o ideas. La corte constitucional de Colombia en su artículo número 20 reconoce el valor de proteger el derecho a la libre expresión en todos sus aspectos, debido a que esta permite la existencia de ideas de forma libre.

El derecho a la libre expresión permite entonces el acceso a la información, pero, aunque permita esto no se considera como un derecho absoluto ya que tiene limitaciones hechas por la ley que deben ser cumplidas, es decir, que como dicha libertad convive con otros derechos como el derecho de opinión e información es necesario crear una armonía con estos derechos, ya que van de la mano y deben ceder de acuerdo a los hechos o circunstancias que presenten. Al proteger la libertad de expresión no solo se protegen derechos individuales, sino que se protege además las posibilidades de denuncia de las violaciones de derechos humanos, pues es importante que las personas se sientan tranquilas a la hora de contar los inconvenientes o atropellos que han sufrido a la hora de expresarse.

Referencias Bibliográficas

Wallace R., la ética en la información revisitada: los nuevos medios de comunicación y la libertad de expresión, 2014.

ONU, 2018. Organización de las Naciones Unidas. [Consulta: 2018-04-03]. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/libertad-de-expresion/>

De quien son los medios, 2018. [Consulta: 2018-03-27]. disponible en <http://www.monitoreodemedios.co/>

Corte constitucional, 2018. T-040/13. [Consulta: 2019-03-20]. disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-040-13.htm>

Unesco, 2017. Comunicación e información. [Consulta: 2018-03-27]. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/freedom-of-information/>

Forero Corchuelo L., Filosofía y libertad de expresión en Colombia: una aproximación, 2014.

Fleischman L, Ginesta x, López Calzada M, Los medios alternativos e internet: un análisis cualitativo del sistema mediático español ,2009

Castells, M. (2010). Comunicación y poder. N.p.: Alianza Editorial.